

unipersonal». Asiste a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de agosto de 2007.—Administrador único de Pool de Producciones Publicitarias, Sociedad limitada y de Comillas de Producciones Publicitarias, Sociedad limitada unipersonal, Jaime Erasun Godínez.—53.642. y 3.º 20-8-2007

PROMOCIONES 3004, S. L.

Declaración de insolvencia

Carmen Ortega Ugena, con D.N.I. n.º 03415653-S, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 14/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Promociones 3004, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Promociones 3004 S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 135,44 euros de principal más la suma de 28 euros tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 30 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—53.555.

RESIDENCIAL PICASSO, S. L.

(Sociedad absorbente)

PICASSO FLORIDA PARC, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Universales de Residencial Picasso, Sociedad Limitada y de Picasso Florida Parc, Sociedad Anónima Unipersonal celebradas el día 10 de julio de 2007 aprobaron la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de Picasso Florida Parc, Sociedad Anónima Unipersonal por Residencial Picasso, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera, todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y los Balances de Fusión de ambas Sociedades cerrados al 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de julio de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Residencial Picasso, Sociedad Limitada y de Picasso Florida Parc, Sociedad Anónima Unipersonal, Jesús Arranz Monje.—54.043. 1.ª 20-8-2007

RETROFITADORA GUIPUZCOANA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

BOST MACHINE TOOLS COMPANY, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las

respectivas Juntas generales de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas ambas el 30 de junio de 2007, han acordado por unanimidad, proceder a la fusión, por absorción, de «Bost Machine Tools Company, S. L.», por parte de «Retrofitadora Guipuzcoana, S. A.», con extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el 29 de junio de 2007 y con aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006. .

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asteasu, 27 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Retrofitadora Guipuzcoana, S. A.» (sociedad unipersonal), Xabier Arambarri Arrizabalaga.—El Secretario del Consejo de Administración de «Bost Machine Tools Company, S. L.» (sociedad unipersonal), Carlos Arambarri Arrizabalaga.—53.737. y 3.ª 20-8-2007

RIBERA MOTORS, S. L.

(Sociedad escindida)

RIBERA MOTORS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

La sociedad «Ribera Motors, Sociedad Limitada», anuncia su acuerdo de escisión de fecha 30 de junio de 2007, de escisión por segregación de rama de actividad que pasará a ser sociedad autónoma.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión.

Se advierte a los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como de los representantes de los trabajadores, que tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la escisión hasta que les garanticen sus créditos.

Valencia, 2 de agosto de 2007.—El Administrador único, Juan Antonio Alarcón Romero.—53.576.

y 3.ª 20-8-2007

ROCAL GASÓLEOS MADRID, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Castillo de Peñafiel, 11, 3.ª, 4.ª, el próximo día 1 de octubre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación parcial del artículo 19.º, relativo a la forma de convocatoria de la Junta general.

Segundo.—Aprobación de cuentas anuales. Ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la convocatoria están disponibles a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos a que aluden los artículos 51.º y 71.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 8 de agosto de 2007.—El Administrador único, José Manuel Rodríguez Núñez.—53.916.

SAECO IBÉRICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 2007, a las diez horas, en Cornellà de Llobregat, en la Notaría sita en Carretera de Esplugues, 20, principal, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio económico que finaliza el 31 de marzo de 2008.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta así como el informe de Auditoría.

Cornellà, 26 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás de Gregorio.—54.037.

SEMIAGRO, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil Semiagro S.A.L., a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, Ciudad Real, Ronda del Carmen, n.º 4 y 6, el próximo día 5 de septiembre de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la pérdida de consideración de Sociedad Anónima Laboral.

Los señores accionistas, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Ciudad Real, 16 de agosto de 2007.—El Administrador solidario, Ángel González Infantes.—54.297.

SERYREC, S. L.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el 31 de marzo de 2006, y de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de los Estatutos de la misma, cambia de domicilio social a la calle Enrique Benito Chávarri, número 2, séptima planta, de la misma localidad de Guadalajara.

Guadalajara, 7 de junio de 2006.—El Secretario, Ángel Chicharro Lorenci.—53.484.

SIDERURGIA Y MEDICIONES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)**

HAITZ ITURRI 2007, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General «Siderurgia y Mediciones, S. L.», celebrada el 30 de junio de 2007, ha acordado la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de la misma, con reducción de sus Fondos